



Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., julio 31 de 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de julio del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del supervisor.

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	Álvaro Iván Guerrero Torres
C.C.	1.032.416.320
Cargo en la dependencia	Jefe Grupo Logístico
Unidad de dependencia	Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Correo electrónico	alvaro.guerrero6320@correo.policia.gov.co
Teléfono	3115475396

2. Información del contrato.

No. de Proceso	ORDEN DE COMPRA		
Tipo de Contrato	ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
Contrato No.	128841 - 2024		
Unidad	JESEP		
Objeto	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS. LOTE NO. 1 CAMIONETAS STATION WAGON NO UNIFORMADAS.		
Valor Inicial	\$ 629.768.083,00		
Valor Adición	N/A		
Valor Total	Valor Asignado JESEP \$ 314.884.041,50		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
16-07-2024	07-06-2024	16-07-2024	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	Junio 07 de 2024		

3. Información del contratista.

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO	40.023.557 de Tunja	ALBORAUTOS SAS	800240258



4. Información presupuestal.

JESEP		
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
9224	Marzo 7 de 2024	\$ 667.307.692,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
51424	Mayo 21 de 2024	\$ 314.884.041,50

5. Actividades y/o eventos desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica).

- El día 13/07/2024 mediante correo electrónico Nro. 193 JESEP – GULOG, se solicita al contratista remitir los documentos establecidos en la cláusula 10 *facturación y pago*, de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

- Pantallazo anexo al final del informe Nro.01.

- El día 14/07/2024, el contratista allega los soportes solicitados, en atención a correo electrónico Nro. 193 JESEP – GULOG, los cuales se encuentran anexos al final del informe en los que manifiesta estar a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la ley 789 de 2002 o aquellas que lo modifiquen.

- Pantallazo anexo al final del informe Nro.02.

5.1. Actividades y/o eventos desarrollados por el contratista.

- Mediante correo electrónico sin número de fecha 09/07/2024, la empresa ALBORAUTOS SAS solicita realizar las coordinaciones para la entrega de los vehículos relacionados en la orden de compra Nro.128841 para el día 12/07/2024.

- Pantallazo anexo al final del informe Nro.03.

- Mediante correo electrónico sin número de fecha 14/07/2024, la empresa ALBORAUTOS SAS remite la información solicitada el día 13/07/2024 mediante correo electrónico Nro. 193 JESEP – GULOG.

5.2. Actividades desarrolladas por el supervisor o interventor.

- El día 9/07/2024 mediante correo electrónico Nro. 185 JESEP – GULOG, se emite respuesta al correo electrónico sin número de fecha 09/07/2024, firmado por el señor JULIO CESAR LARA GARCÍA, Gerente Licitaciones & Flotas, quien solicita indicar hora, dirección de entrega y funcionarios quienes van a recepcionar los automotores relacionados en la orden de compra Nro. 128841, **“ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS”**, celebrado entre Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía y ALBORAUTOS SAS, respetuosamente me permito remitir la información requerida así:

JESEP

Lugar: Dirección logística y Financiera, Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos.

Hora: 08:00

Intendente Jorge Enrique Gaviria Hidalgo

Tel: 3112826228

- Pantallazo anexo al final del informe Nro.04.



• El día 10/07/2024 mediante correo electrónico Nro. 186 JESEP – GULOG, se solicita a mi coronel EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA, Director Fondo Rotatorio de la Policía, estudie la posibilidad de autorizar el acompañamiento de la funcionaria Maria Isabel Pedraza Calderón, Grupo Almacén General Fondo Rotatorio de la Policía, para supervisar la recepción de los automotores de la orden de compra en mención, evento que se llevará a cabo el día viernes 12 de julio de 2024 a partir de las 07:30 horas hasta finalizar la actividad.

- Pantallazo anexo al final del informe Nro.05.

• El día 13/07/2024 mediante correo electrónico Nro. 191 JESEP – GULOG, se informa al proveedor que el día 12/07/2024, se realizó la entrega por parte del señor JULIO CESAR LARA GARCIA Gerente de Flotas y Licitaciones ALBORAUTOS SAS, del vehículo clase Campero, tipo carrocería Station Wagon, marca Toyota, línea Fortuner, modelo 2024, color Plata Metálico, número de motor 1GD-5562626, número de chasis/VIN 8AJBA3FS2R0363654, en las instalaciones de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, donde se observan las siguientes novedades una vez verificada la ficha técnica **“1LA-FR-0228 ESPECIFICACION TECNICA PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL”**, y lo establecido en la orden de compra en mención, así:

➤ BOTIQUÍN: Se evidencia la falta de los siguientes elementos (yodopovidona, solución antiséptico bolsa, jabón, micropore rolo, acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, suero fisiológico bolsa 250 ml, guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termostato oral).

➤ El vehículo no se encuentra con el nivel máximo de combustible y nivel de urea, según lo establecido en la ficha técnica.

➤ La película de seguridad de los vidrios presenta burbujas de aire.

- Pantallazo anexo al final del informe Nro.06.

• El día 13/07/2024 mediante correo electrónico Nro. 192 JESEP – GULOG, se informa al contratista que el día 12/07/2024, se realizó la entrega por parte del señor JULIO CESAR LARA GARCIA Gerente de Flotas y Licitaciones ALBORAUTOS SAS, del vehículo de placas NOS-435, clase Campero, marca Toyota, línea Fortuner, color plata metálico, en las instalaciones Dirección logística y Financiera ubicada en la Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, frente a lo anterior, se solicita se realicen los trámites administrativos necesarios para realizar la actualización de las garantías de cumplimiento según lo dispuesto en el numeral 17.2 Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras de la cláusula 17 Garantía de cumplimiento en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, Tabla 4 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras, así:

Tabla 4 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del Valor de la Orden de Compra	Acta de Entrega de los Vehículos y dos (2) años más.
Calidad del Servicio	5% del Valor de la Orden de Compra	Acta de Entrega de los Vehículos y fecha de terminación del mantenimiento, establecido en máximo dos (2) años.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Finalmente, solicito sea remitida la póliza actualizada para su revisión y aprobación a los correos electrónicos viviana.garcia@forpo.gov.co y jesep.gulog@policia.gov.co con el fin de poder dar trámite al proceso administrativo, agradezco una pronta respuesta.

- Pantallazo anexo al final del informe Nro.07.



- El día 15 de julio de 2024, en las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía FORPO, ubicado en la Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá, el señor JULIO CESAR LARA GARCÍA Gerente de Licitaciones y Flotas ALBORAUTOS SAS, subsana las novedades evidenciadas e informadas mediante correo electrónico Nro. 191 JESEP – GULOG.



- Mediante comunicado oficial número GS-2023-001400-DIRAF, se informa que en atención a la ley 1972 del 18 de julio de 2019, el Honorable Congreso de la Republica, la cual en su artículo 4. Vehículos nuevos con motor ciclo Diesel, cita: “A partir del 1° de enero de 2023 la fuentes móviles terrestres con motor cíclico diésel que se fabriquen, ensamblen o importen al país, con rango de operación nacional, tendrán que cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire correspondientes a tecnologías Euro VI, su equivalente o superiores”, se ordena garantizar la aplicabilidad y cumplimiento de esta norma, al momento de realizar la adquisición del subcomponente vehicular a partir de la vigencia 2023, con el fin de suprimir posibles hallazgos de los entes de control, se deberá implementar la resolución Nro.05884 del 27 de diciembre del 2019 “Manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia 4.4.1. Requisitos para la adquisición Item 4 cumplimiento de las fichas técnicas y condiciones técnico mecánicas del subcomponente de movilidad por adquirir basado en lo establecido por el Grupo de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera”.

Por lo anterior, me permito informar que de acuerdo a lo referenciado en el comunicado oficial en mención y tal cual como se establece en la ficha técnica “1LA-FR-0228 ESPECIFICACION TECNICA PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL”, y en la ficha técnica de Colombia Compra Eficiente, el vehículo adquirido mediante la orden de compra Nro.128841, cumple con la norma y por ende se encuentra el proceso en su etapa de ejecución proceso de recepción.

- Documento anexo al final del informe - anexo Nro.8.

- El día 15 de julio de 2024, mediante el formato 1LA-FR-0140 FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES, ACTA NRO.01, se reúnen en el Almacén de la Dirección Logística y Financiera, ubicado en la Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, el señor Mayor ALVARO IVAN GUERRERO TORRES Jefe Grupo Logístico JESEP supervisor de la orden de compra Nro. 128841, Intendente VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACIAS Almacenista DILOF, Intendente JORGE ENRIQUE GAVIRIA HIDALGO Responsable Movilidad JESEP, Subintendente CRISTIAN HERNANDO MORENO VEGA Estructurador Especificaciones Técnicas DILOF, el señor JULIO CESAR LARA GARCÍA Gerente Licitaciones y Flotas ALBORAUTOS SAS y la señora MARIA ISABEL PEDRAZA CALDERÓN Grupo Almacén General FORPO, con el fin de realizar el RECIBIDO A SATISFACCIÓN, del bien producto de la orden de compra No. 128841 de fecha 17/05/2024, suscrito con la firma ALBORAUTOS S.A.S para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

- Documento anexo al final del informe - anexo Nro.9.



- El día 15 de julio de 2024, mediante el formato *2BS-FR-0045 CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS*, se recepciona 01 vehículo clase Campero, tipo carrocería Station Wagon, marca Toyota, línea Fortuner, modelo 2024, color Plata Metálico, número de motor 1GD-5562626, número de chasis/VIN 8AJBA3FS2R0363654, en las instalaciones de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con lo establecido en la ficha técnica "1LA-FR-0228 ESPECIFICACION TECNICA PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL", y lo contratado en la orden de compra Nro. 128841.
- *Documento anexo al final del informe - anexo Nro.10.*
- El día 16/07/2024 mediante correo electrónico Nro. 199 JESEP – GULOG, se solicita sea anulada la prefactura electrónica de venta Nro. IVT9053 de fecha 21/06/2024, 16:49:16 horas y número de registro 98390477, y verificados los items de adecuaciones y accesorios, mantenimiento, matricula y SOAT, es necesario que se genere una nueva factura individual, toda vez que dentro de la misma orden de compra hay dos unidades diferentes con rubros independientes y los trámites administrativos se generan de forma individual.
- *Pantallazo anexo al final del informe Nro.11.*
- El día 20/07/2024 mediante comunicado oficial Nro.GS-2024-024571-JESEP, se solicita a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, tenga a bien estudie la posibilidad y autorizar a quien corresponda, se realicen las coordinaciones administrativas para ser ingresado a los estados contables de la Policía Nacional el automotor relacionado dentro de la orden de compra Nro. 128841.
- *Documento anexo al final del informe - anexo Nro.12.*
- El día 24/07/2024 mediante correo electrónico Nro. 209 JESEP – GULOG, se solicita sea generada el acta de recepción almacén general FORPO, del vehículo de placas NOS-435, clase Campero, marca Toyota, línea Fortuner, color plata metálico, con el fin de continuar con los trámites administrativos para que el vehículo en mención sea puesto en servicio. Así mismo se remitió en documento anexo la información requerida.
- *Pantallazo anexo al final del informe Nro.13.*
- El día 28/07/2024, se solicitó vía telefónica a la firma contratista la anulación de la prefactura electrónica de venta Nro. IVT9132 de fecha 18/07/2024, al realizar la verificación del documento se evidencio un error en la totalidad de la factura siendo este el motivo por el cual se solicitó nuevamente la corrección. Por lo anterior, la firma contratista emitió la factura electrónica de venta Nro. IVT9165 de fecha 30/07/2024, con los valores correspondientes.
- El día 31/07/2024, se recibió por parte del contratista mediante correo electrónico sin número firmado por la señora JOHANA CAROLINA NIÑO YANQUEN quien funge como Contadora para la firma ALBORAUTOS, la factura de venta electrónica Nro. IVT9165 con las correcciones sugeridas, en archivo adjunto.
- *Pantallazo anexo al final del informe Nro.14.*
- El día 31/07/2024 mediante comunicado oficial Nro.GS-2024-025883-JESEP, se informa la entrega de la documentación del automotor de placas NOS-435, a la señora Mayor LINA YESMIN LINDARTE DIAZ Jefe Grupo Movilidad de la Dirección Logística y Financiera, lo anterior con el fin de ingresar el vehículo los estados contables de la Policía Nacional.
- *Documento anexo al final del informe. Anexo Nro.15.*
- El día 31/07/2024 mediante comunicado oficial Nro.GS-2024-025894-JESEP, se solicita a la señora Mayor LINA YESMIN LINDARTE DIAZ Jefe Grupo Movilidad de la Dirección Logística y Financiera, se realicen los trámites administrativos para asignación de siglas, adquisición póliza de responsabilidad civil extracontractual del automotor e instalación del Chip I-button de combustible, requeridos para ser puesto en servicio el automotor.
- *Documento anexo al final del informe. Anexo Nro.16.*



- El día 31/07/2024 mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-026410-JESEP, se solicita la designación y notificación del señor Intendente BLADIMIR ERNESTO RANGEL LUENGAS, quien asumirá como supervisor de la orden de compra Nro. 128841 y Jefe del Grupo Logístico JESEP, debido a que el supervisor titular Mayor ALVARO IVAN GUERRERO TOORES, inicia su plan vacacional a partir del día 01/08/2024.
- Documento anexo al final del informe. Anexo Nro. 17.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de mantenimientos preventivos y correctivos.

- N/A

5.3.1 Especificar el tipo de mantenimiento realizado.

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.

- N/A

5.4. Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

- Yo, Mayor ALVARO IVAN GUERRERO TORRES Jefe Grupo Logístico JESEP, en calidad de supervisor de la orden de compra Nro. 128841 y siendo las 09:00 horas del día 15 del mes julio del año 2024, en las instalaciones del almacén de la Dirección Logística y Financiera, ubicado en la Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, me reúno con el señor Intendente VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACIAS Almacenista DILOF, Intendente JORGE ENRIQUE GAVIRIA HIDALGO Responsable Movilidad JESEP, Subintendente CRISTIAN HERNANDO MORENO VEGA Estructurador Especificaciones Técnicas DILOF, señor JULIO CESAR LARA GARCÍA Gerente Licitaciones y Flotas ALBORAUTOS SAS y la señora MARIA ISABEL PEDRAZA CALDERÓN Grupo Almacén General FORPO, con el fin de realizar la recepción del bien producto de la orden de compra No. 128841 de fecha 17/05/2024, suscrito con la firma ALBORAUTOS S.A.S para lo cual se verifican y validan cada uno de los ítems cumpliendo a satisfacción con todas las especificaciones técnicas de los bienes y servicios contenidos en la orden de compra en mención por parte del contratista, de igual forma se reciben soportes documentales así: manuales del usuario original, copia certificados del pago de la matrícula oficial, copia póliza de seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito "SOAT" Nro.1500118739201, certificación de la garantía del vehículo, copia manifiesto de importación, certificado cumplimiento de la norma EURO 6, BOUCHER de pago original por concepto de derechos a tarjeta de identificación electrónica TIE y debidamente matriculado ante la secretaria de movilidad municipal de Chía – Cundinamarca. Por lo anterior queda constancia documental mediante el presente recibo a satisfacción.



1LA-FR-0228 ESPECIFICACION TECNICA PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL

1. REQUERIMIENTOS TECNICOS

Especificación	Cantidad	Sí / No	Observaciones	Cumple	No cumple
Cilindraje		si		x	
Tipo cinco puertas		si		x	
Modelo		si	2024	x	
Capacidad de carga		si		x	
Torque neto		si		x	
Potencia		si	201 y 250	x	
Encendido		si	Electrónico	x	
Sistema de encendido		si		x	
Sistema electrico		si		x	
Dirección		si		x	
Tracción		si		x	
Velocidades		si		x	
Chasis		si		x	
Suspensión		si		x	
Frenos		si		x	
Luces		si		x	
Llantas y rines		si		x	
Capacidad del tanque		si		x	
silletteria		si		x	
Seguridad Activa		si		x	
Seguridad Pasiva		si		x	
Accesorios		si		x	
Garantía		si		x	
Kit de carreteras		si		x	
Del registro publico de la propiedad industrial de la marca		si		x	

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Especificación	Cantidad	Sí / No	Observaciones	CUMPLE	NO CUMPLE
Información técnica detallada		si		x	
Garantía del servicio postventa		si		x	
Infraestructura del servicio postventa		si		x	
Garantía técnica del vehículo		si		x	
Capacitación (Incluido en el costo del vehículo)		si		x	
Material de consulta (Incluido en el costo del vehículo)		si		x	
Lugar de entrega		si		x	


3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Especificación	Cantidad	Sí / No	Observaciones	CUMPLE	NO CUMPLE
SOAT		si		x	
Tarjeta de Identificación Electronica TIE		si		x	
Matricula		si		x	
Funcionamiento y accesorios		si		x	
Ficha tecnica original del fabricante o ensamblador		si		x	
Ficha tecnica original		si		x	
Nivel del combustible		si		x	

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

De acuerdo a la normatividad establecida dentro del territorio Colombiano, el vehículo cumple con todas las especificaciones técnicas para su circulación por vías nacionales y comercialización y/o venta en el país.



Página 1 de 12	<p align="center">LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO</p> <p align="center">ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL</p>	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:		
Versión: 0		

CAMIONETA STATION WAGON 4X4

Justificación: La presente especificación técnica nace la necesidad insitucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas, que comprenden basicamente una carrocería de dos volúmenes en la que el acceso al maletero es una puerta con vidrio trasero o quinta puerta, con la posibilidad de brindar capacidad para más de cinco pasajeros, suele ser usada a nivel institucional para el transporte del alto mando institucional, esquemas de seguridad y grupos operativos.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Especificación	Descripción	
	Gasolina	DIESEL
Cilindraje	Mayor a dos mil seiscientos cincuenta (2650) cc.	Mayor a dos mil setecientos cincuenta (2750) cc.
Tipo	Cinco puertas	
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.	
Capacidad de carga	Mínimo seiscientos (600) Kilogramos.	
Torque neto	Mínimo doscientos cuarenta y cinco (245) Nm.	Mínimo Trecientos ochenta (380) Nm.
Potencia	Mínima ciento sesenta y cuatro (164) hp (comercial).	Mínima ciento setenta y cuatro (174) hp (comercial).
Encendido	Electrónico.	
Sistema de encendido	Inyección electrónica o Common rail o Turbo intercooler o Secuencial multipunto	
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.	
Dirección	Hidráulica o Electrohidráulica progresiva o Eléctrica progresiva	
Tracción	Cuatro por cuatro (4x4) full time o sistema equivalente con posibilidad de desconexión por el usuario desde el habitáculo.	
Velocidades	Mínimo cinco velocidades secuenciales.	
Chasis	Independiente.	
Suspensión	<p>Delantera: Amortiguador sobre resorte con barra estabilizadora o independiente resortes helicoidales o independiente de brazos articulados con espirales y barra estabilizadora McPherson o Independiente - Doble Horquilla Resorte helicoidal o Doble brazo oscilante con resortes helicoidales o Amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora</p> <p>Trasera: Independiente de Doble cámara con Amortiguación y Resorte o Resortes helicoidales o Con Espirales y Barra Estabilizadora Multi link, resortes helicoidales y barra estabilizadora o Suspensión de cuatro articulaciones con resortes helicoidales y amortiguadores telescópicos</p>	
Frenos	Hidráulico, doble circuito independiente o Discos ventilados o sólidos o Tambor o parqueo o Seguridad en las ruedas traseras o Sistema ABS o CBD o BA	
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.	
Llantas y rines	Cinco llantas con su respectivo rin, homologadas por el Ministerio de Transporte, llanta de repuesto con su alojamiento diseñado para tal fin, incluida la de repuesto igual a la de las ofertadas.	
Capacidad del tanque	Mínimo 17 galones con tapa exterior.	
Silletería	Asientos delanteros individuales con ajuste eléctrico mínimo para el conductor, deslizantes, reclinables con apoya cabezas, segunda y tercer fila abatibles con apoya cabezas.	
Seguridad activa	Sistema de frenos ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y BA (Asistencia al frenado de emergencia).	
Seguridad pasiva	Airbag conductor y acompañante, de cabeza delanteros (cortina), de rodilla conductor, laterales delanteros y traseros.	

[Handwritten signature]



Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente
Accesorios	Aire acondicionado original de fábrica en cabina, estribos, exploradoras, espejos laterales eléctricos, radio AM/FM/ MP3/USB/DVD, conexión bluetooth, parlantes, encendedor de cigarrillos, limpia brisas delantero y trasero, calefacción, pito, eleva vidrios eléctricos, bloqueo central para las puertas, alarma, cámara y alarma de estacionamiento trasero, lámpara interna, guantera, consola central, manijas interiores, conector de accesorios a doce (12) voltios, tablero de instrumentos, alarma de cinturón, alarma de llaves olvidadas, cámara de reversa, juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento.
Garantía	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Kit de Carretera	<p>Kit de herramientas</p> <p>Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002 se establecen los elementos, que como mínimo debe tener el equipo de carretera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Dos tacos para bloquear el vehículo 5. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 6. Llanta de repuesto. 7. Linterna. 8. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). <p>Botiquín:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120ml), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).
Del registro público de la propiedad industrial de la marca	La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.
Garantía del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
Infraestructura del servicio postventa	<p>Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados que pueden prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional.</p> <p>La información debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico.

[Handwritten signature]



Garantía técnica del vehículo	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.
Capacitación (incluido en el costo del vehículo)	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.
Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)	En el momento de la entrega de los vehículos el contratista debe suministrar un (01) manual general de reparación del vehículo, un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, un manual de operación del vehículo en idioma español.
Lugar de entrega	Los vehículos deberán ser entregadas en los lugares que determine el supervisor.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos a continuación. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.

El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes.

Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

Al momento de la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se Resolucón número 06676 del 24/12/18 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional

Resolución número 910 de 05/06/1/08 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.

Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de

ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:

Elaboró:	Revisó y Aprobó:
 Sr. Juan Guatame Vargas Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad	 CR. Wilford Méndez Rojas Ingeniero Mecánico Jefe Grupo de Movilidad DIRAF
 CT. Angie Soler Galindo Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad	
Revisó:	
 CT. Luis David Rodríguez Hernández Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad	 CR. Nelson Sepúlveda Figueroa Jefe Área Logística DIRAF
FECHA 20/02/2020	



5.5. Registro fotográfico.





6. Actividades de control y pagos.

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta - recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
		pagada			
2024	-----	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	0.0%
2024	-----	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	0.0%
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	0.0%
SALDO			\$ 314.884.041,50	\$ 0,00	0.0%

7. Porcentajes de ejecución.

Concepto	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/07/2024	100.0%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/07/2024	0.0%



8. Aportes a la seguridad social y parafiscales.

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9. Información contrato adición, prórroga, modificación, suspensión, reinicio y aclaratoria.

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de pólizas.

Aseguradora		No. Póliza		Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS MUNDIAL		BCH-100035013 Anexo 1 CERTIFICADO 97103855		04-06-2024	\$ 157.442.404,75
Amparo	%	Valor		Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	40%	\$ 62.976.808,30		17-05-2024	16-01-2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	40%	\$ 62.976.808,30		17-05-2024	16-07-2026
Calidad del servicio	20%	\$ 31.488.404,15		17-05-2024	16-07-2026
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----		-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----		-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.



11. Información debido proceso.

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del supervisor.

- En mi calidad de supervisor confirmo que el objeto contractual se entregó al 100%, sin ninguna novedad, y se procederá a iniciar el trámite administrativo para generar el pago de la orden de compra en mención.

Anexo: copia 17 correos electrónicos enviados, 08 documentos, 09 anexos.


Mayor **ALVARO IVAN GUERRERO TORRES**
Jefe Grupo Logístico JESEP
C.C. 1.032.416.320



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-2-1-53 V9
Formato:	INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 5 de 5	

Solicitud documentación requerida para efectuar el pago del vehículo



JESEP GULOG

Para jlara@alciautos.com.co; lbenitez@alborautos.com
 maria.pedraza@forpo.gov.co

Mensaje reenviado el 16/07/2024 6:19 p. m..



**JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO LOGÍSTICO**

Bogotá D.C., julio 13 de 2024

Mensaje de Datos No. 193 JESEP – GULOG

Cordial Saludo "Dios y Patria"

Asunto: solicitud documentación requerida para efectuar el pago del vehículo

En atención al proceso de "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS", celebrado entre Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y ALBORAUTOS SAS, mediante orden de compra Nro. 128841, (vehículo de placas NOS-435, clase Campero, marca Toyota, línea Fortuner, color plata metálico), respetuosamente me permito solicitar, remitir los documentos establecidos en la cláusula 10 *facturación y pago*, dela minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, así:

"(...) El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).
Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura. (...)"

Atentamente,



**Dios y
Patria**

Mayor
ALVARO IVAN GUERRERO TORRES
Jefe Grupo Logístico JESEP
Teléfono: (601) 5199000 Ext: 9567
Josep.guino@policia.gov.co
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía

Número 01

← Responder

↶ Responder a todos

→ Reenviar

⋮

sábado 13/07/2024 4:10 p. m.



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-53 V9

Formato:

INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 5 de 5

Re: Solicitud documentación requerida para efectuar el pago del vehículo



Julio Cesar Lara Garcia <jlara@alciautos.com.co>

Para JESEP GULOG

CC Ibenitez@alborautos.com; maria.pedraza@forpo.gov.co

Responder

Responder a todos

Reenviar



domingo 14/07/2024 11:13 a. m.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

114 KB	114 KB
IVT9053_PDF.pdf 105 KB	CESS0624 ALBORAUTOS.pdf 200 KB
Antecedentes ximena benito (2).pdf 53 KB	TOYOTA PLANILLA APORTES mafars025 (28).pdf 449 KB

SEÑORES JESEP GULOP

ASUNTO : DOCUMENTOS SOLICITADOS DE ALBORAUTOS SAS PARA TRÁMITE DE PAGO DE OC 128841

Envío lo siguiente

1. FACTURAS de los 2 vehículos TVT y la factura de otros gastos IVT que suman el valor de la orden de compra citada
2. Certificación de pago de PARAFISCALES a la fecha
3. RUT ALBORAUTOS SAS
4. Certificación BANCARIA

Córdialmente,



Julio Cesar Lara García
Gerente Licitaciones & Flotas

ALBORAUTOS SAS - TOYOTA
6013072020 EXT 1415
CEL3102446216
Calle 134A # 45 - 96
Bogotá D.C.
jlara@alciautos.com.co
juliolar06@gmail.com

Número 02

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **XIMENA PAOLA BENITO VELASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022339921 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 265507-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

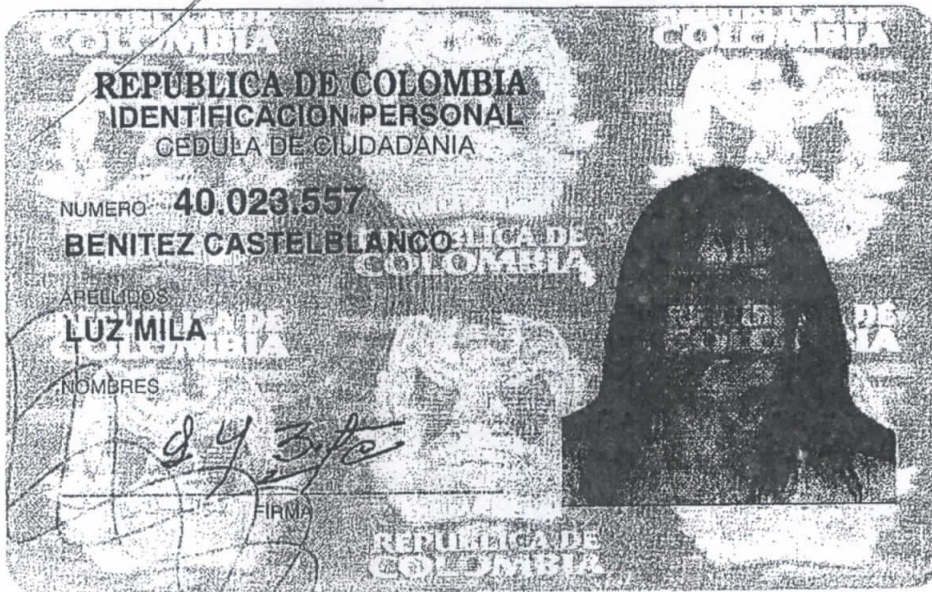
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1965**

SORACA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

13-JUN-1984 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0700100-00210562-F-0040023557-20100126

0020276601A 2

6770597602



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TUNJA, BOYACÁ, 09/03/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ALBORAUTOS SAS** con **NIT 8002402584** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 0570176370000844

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

ALBORAUTOS S.A.S

NIT 800.240.258 - 4

CERTIFICA QUE:

La compañía pago oportunamente y se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de: salarios, prestaciones sociales, y a portes a Administración de Riesgos Profesionales ARP; Entidades Promotoras de Salud – EPS, Caja de Compensación Familiar CCF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, SENA y Fondos de Pensiones al 30 de junio de 2024, con lo anterior se está dando por cumplido con el requisito exigido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, a los 08 días del mes julio de 2024.

Cordialmente,

XIMENA PAOLA BENITO VELASQUEZ

Revisor Fiscal

T.P. No. 265507 -T

Designado por CR BUREAU PARTNERS S.A.S.

Revisoría Fiscal • Auditoría • Asesoría Financiera • Outsourcing Contable y Nómina
Servicios Legales y Tributarios • Normas Internacionales de Contabilidad
Precios de Transferencia - Capacitación • Publicaciones

Calle 111 N° 47A – 96 Bogotá Colombia

Teléfonos: (57) 7443791 • 6001874 • 5207251 • www.crconsultorescolombia.com



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-2-1-53 V9
Formato:	INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 5 de 5	

Fwd: AGENDA PARA ENTREGA DE VEH TOYOTA FORTUNER SRV DE OC 128841 NO UNIF



Julio Cesar Lara Garcia <jlara@alciautos.com.co>
Para JESEP GULOG

Responder

Responder a todos

Reenviar



martes 9/07/2024 2:34 p. m.

Mensaje reenviado el 9/07/2024 3:56 p. m.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarlo a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



Correo de ALCIAUTOS SAS - (sin asunto).pdf
4 MB



128841 FORTUNER NO UNIF FORPO.pdf
41 KB

LES REENVIO CORREO PARA SU GESTIÓN DE AGENDA DE ENTREGA DE VEH DE ALBOR-AUTOS SAS 2 FORTUNER SRV

Cordialmente,



<p>Julio Cesar Lara Garcia Gerente Licitaciones & Flotas 6013072020 EXT 1415 3102446216 Calle 134A # 45 - 96 Bogotá D.C. jlara@alciautos.com.co julioalara06@gmail.com</p>	
---	--

SRS FORPO
INT GAVIRIA

ASUNTO ; CRONOGRAMA ENTREGA DE 2 UNID DE TOYOTA FORTUNER SRV DE PLACA NOS 435 - NOS 434

Les informo que estas 2 unidades ya están listas para su entrega matriculadas etc

Les agradecemos su agendamiento de entrega este VIERNES 12 DE JULIO a primera hora en lo posible .

por favor indicarnos DIRECCIÓN DE ENTREGA Y CON QUIEN vamos adelantar esta etapa del proceso Y HORA

PLACAS NOS 435 VIN R0363654
PLACAS NOS 434 VIN R0363242

Cordialmente,



<p>Julio Cesar Lara Garcia Gerente Licitaciones & Flotas 6013072020 EXT 1415 3102446216 Calle 134A # 45 - 96 Bogotá D.C. jlara@alciautos.com.co julioalara06@gmail.com</p>	
---	--

Número 03



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-2-1-53 V9
Formato:	INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 5 de 5	

Envío información



JESEP GULOG

Para jlara@alciautos.com.co; lbenitez@alborautos.com
CC leydy.nieto4805@correo.policia.gov.co

martes 9/07/2024 5:58 p. m.

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.
Mensaje reenviado el 10/07/2024 10:37 a. m..



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO LOGÍSTICO

Bogotá D.C., julio 9 de 2024

Mensaje de Datos No. 185 JESEP – GULOG

Cordial Saludo *"Dios y Patria"*

En atención al correo electrónico sin número de fecha 09/07/2024, firmado por el señor Julio Cesar Lara García, Gerente Licitaciones & Flotas, solicita indicar hora, dirección de entrega y funcionarios quienes van a recepcionar los automotores relacionados en la orden de compra Nro. 128841, **"ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS"**, celebrado entre Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y ALBORAUTOS SAS, respetuosamente me permito remitir la información requerida así:

JESEP

Lugar: Dirección logística y Financiera, Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos.
Hora: 08:00
Intendente Jorge Enrique Gaviria Hidalgo
Tel: 3112826228

DIPRO

Lugar: Dirección de Protección y Servicios Especiales DIPRO, Calle 14 No 62-70 Zona Industrial Puente Aranda.
Hora: 11:00
Teniente Leydy Viviana Nieto Londoño
Tel: 3187857216

Así mismo con el fin de realizar coordinaciones se delego al señor Intendente Jorge Gaviria, quien estará disponible al abonado telefónico 3112826228.

Atentamente,

Mayor
ALVARO IVAN GUERRERO TORRES
 Jefe Grupo Logístico JESEP
 Teléfono: (501) 5159000 Ext. 9567
 jesep.gulog@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Jefatura Nacional del Servicio de Policía

Número 04



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-2-1-53 V9
Formato:	INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 5 de 5	

Solicitud acompañamiento recepción automotores orden de compra Nro. 128841



JESEP GULOG

Para jefatura.digen@forpo.gov.co; jefatura.algen@forpo.gov.co
CC maria.pedraza@forpo.gov.co

miércoles 10/07/2024 10:37 a. m.

i Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO LOGISTICO

Bogotá D.C., julio 10 de 2024

Mensaje de Datos No. 186 JESEP – GULOG

Cordial Saludo *"Dios y Patria"*

En atención al proceso de *"ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS"*, celebrado entre Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y ALBORAUTOS SAS, mediante orden de compra Nro. 128841, y teniendo en cuenta las coordinaciones realizadas con el contratista, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel estudie la posibilidad de autorizar el acompañamiento de la funcionaria Maria Isabel Pedraza Calderón, Grupo Almacén General Fondo Rotatorio de la Policía, para supervisar la recepción de los automotores de la orden de compra en mención, evento que se llevara a cabo el día **vienes 12** de julio de 2024 a partir de las 07:30 horas hasta finalizar la actividad.

Así mismo con el fin de realizar coordinaciones se delegó al señor Intendente Jorge Gaviria, quien estará disponible al abonado telefónico 3112826228.

Atentamente,



**Dios y
Patria**

Mayor
ALVARO IVAN GUERRERO TORRES
Jefe Grupo Logístico JESEP
Teléfono: (601) 5199000 Ext: 9567
Jesep.gulog@policia.gov.co
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía



Número 05



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-2-1-53 V9
Formato:	INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 5 de 5	

RV: Novedad entrega vehículo de placas NOS 435



JESEP GULOG

Para jlara@alciautos.com.co; lbenitez@alborautos.com

sábado 13/07/2024 4:09 p. m.

NOVEDADES NOS 435.docx
 538 KB

ESPECIFICACION TECNICA STATION WAGON.pdf
 1 MB



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO LOGISTICO

Bogotá D.C., julio 13 de 2024

Mensaje de Datos No. 191 JESEP – GULOG

Cordial Saludo *"Dios y Patria"*

En atención al proceso de **"ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS"**, celebrado entre Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y ALBORAUTOS SAS, mediante orden de compra Nro. 128841, respetuosamente me permito informar que el día 12/07/2024, se realizó la entrega por parte del señor JULIO CESAR LARA GARCIA Gerente de Flotas y Licitaciones ALBORAUTOS SAS, del vehículo de placas NOS-435, clase Campero, marca Toyota, línea Fortuner, color plata metálico, en las instalaciones Dirección logística y Financiera, Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos donde se observan las siguientes novedades una vez verificada la ficha técnica **"1LA-FR-0228 ESPECIFICACION TECNICA PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL"**, y lo establecido en la orden de compra en mención, así:

- BOTIQUÍN:** Se evidencia la falta de los siguientes elementos (yodopovidona, solución antiséptico bolsa, jabón, micro-pore rolo, acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, suero fisiológico bolsa 250 ml, guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termostato oral).
- El vehículo no se encuentra con el nivel máximo de combustible y nivel de urea, según lo establecido en la ficha técnica.
- La película de seguridad de los vidrios presentan burbujas de aire.

Por lo anterior, solicito sean subsanadas las novedades anteriormente mencionadas, agradezco una pronta respuesta.

Atentamente,



**Dios y
Patria**

Mayor
ALVARO IVAN GUERRERO TORRES
Jefe Grupo Logístico JESEP
Teléfono: (601) 5199000 Ext: 9567
jesep.gulog@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía

Número 06



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-53 V9

Formato:

INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 5 de 5

Solicitud actualización garantías de cumplimiento



JESEP GULOG

Para lbenitez@alborautos.com; jlara@alciautos.com.co
CC maria.pedraza@forpo.gov.co; viviana.garcia@forpo.gov.co

← Responder

⏪ Responder a todos

→ Reenviar

⋮

sábado 13/07/2024 11:04 a. m.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO LOGÍSTICO

Bogotá D.C., julio 13 de 2024

Mensaje de Datos No. 192 JESEP – GULOG

Cordial Saludo "Dios y Patria"

En atención al proceso de "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS", celebrado entre Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y ALBORAUTOS SAS, mediante orden de compra Nro. 128841, respetuosamente me permito informar que el día 12/07/2024, se realizó la entrega por parte del señor JULIO CESAR LARA GARCIA Gerente de Flotas y Licitaciones ALBORAUTOS SAS, del vehículo de placas NOS-435, clase Campero, marca Toyota, línea Fortuner, color plata metálico, en las instalaciones Dirección logística y Financiera ubicada en la Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, frente a lo anterior, se solicita se realicen los trámites administrativos necesarios para realizar la actualización de las garantías de cumplimiento según lo dispuesto en el numeral 17.2 Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras de la cláusula 17 Garantía de cumplimiento en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, Tabla 4 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras, así:

Tabla 4 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del Valor de la Orden de Compra	Acta de Entrega de los bienes
Calidad del Servicio	5% del Valor de la Orden de Compra	Acta de Entrega de los bienes y mantenimiento, estat

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Finalmente, solicito sea remitida la póliza actualizada para su revisión y aprobación a los correos electrónicos viviana.garcia@forpo.gov.co y jesep.gulog@policia.gov.co con el fin de poder dar trámite al proceso administrativo, agradezco una pronta respuesta.

Atentamente,



**Dios y
Patria**

Mayor
ALVARO IVAN GUERRERO TORRES
Jefe Grupo Logístico JESEP
Teléfono: (601) 5199000 Ext: 9567
jesep.gulog@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía

Número 07



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL	
Firma:	_____
Recibido por:	_____
Sigla unidad o dependencia:	_____
Fecha:	_____
Radicado Nro.	_____

Nro. GS-2023- / DIRAF- GUMOV – 38.10

Bogotá D.C., 18 ENE 2023

Señores (as)
ORDENADORES DEL GASTO
País

Asunto: cumplimiento, difusión Ley 1972 del 2019.

En atención a la ley 1972 del 18 de julio 2019 del Honorable Congreso de la República, la cual en su artículo 4. Vehículos nuevos con motor ciclo diésel, cita: "A partir del 1° de enero de 2023 las fuentes móviles terrestres con motor ciclo diésel que se fabriquen, ensamblen o importen al país, con rango de operación nacional, tendrán que cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire correspondientes a tecnologías Euro VI, su equivalente o superiores"; se ordena garantizar la aplicabilidad y cumplimiento de esta norma, al momento de realizar la adquisición del subcomponente vehicular a partir de la vigencia 2023, con el fin de suprimir posibles hallazgos de los entes de control, se deberá implementar la Resolución No. 05884 del 27 de diciembre del 2019 "Manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia 4.4.1. Requisitos para la adquisición. Ítem 4 cumplimiento de las fichas técnicas y condiciones técnico-mecánicas del subcomponente de movilidad por adquirir basado en lo establecido por el Grupo de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera".

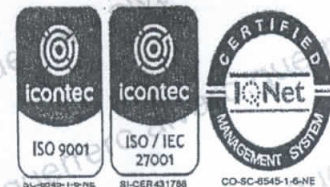
Lo anterior, con el fin de ser garantes de la protección de los derechos a la salud, al medio ambiente sano, estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes móviles que circulen por el territorio nacional, haciendo énfasis en el material particulado.

Atentamente,


Brigadier general YACKELINE NAVARRO ORDOÑEZ
Subdirectora General de la Policía Nacional de Colombia
Administradora Policial T.P 3149

Anexo: Ley 1972 del 18 de julio 2019.

Calle 64G 90 A 04
Teléfonos: 5159000 - 20176
diraf.arloq-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



LEY N° 1972 18 JUL 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE SANO ESTABLECIENDO MEDIDAS TENDIENTES A LA REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE FUENTES MÓVILES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONGRESO DE COLOMBIA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes móviles que circulen por el territorio nacional, haciendo énfasis en el material particulado, con el fin de resguardar la vida, la salud y goce de ambiente sano.

ARTÍCULO 2º. Definiciones.

Euro VI: La norma Euro 6 está recogida en el reglamento 715/2007 adoptado por la UE (cuyo objeto establece requisitos técnicos para la homologación de tipo de los vehículos de motor). Se establecen las disposiciones sobre las emisiones de los vehículos de las categorías M1, M2, M3, N1, N2 y N3. El Euro 6 es una normativa de protección medioambiental que entró en vigor en septiembre de 2015. Su propósito es limitar las emisiones de ciertos gases contaminantes que emiten los vehículos.

Sistema de Autodiagnóstico a Bordo (OBD): Dispositivos o sistemas instalados a bordo del vehículo y conectados al módulo electrónico de control, que tiene como objetivo identificar el deterioro o el mal funcionamiento de los componentes del sistema de control de emisiones, alertar al usuario del vehículo para proceder al mantenimiento o a la reparación del sistema de control de emisiones, almacenar y proveer acceso a las ocurrencias de defectos y/o fallas en los sistemas de control y contar con información sobre el estado de mantenimiento y reparación de los sistemas del control de emisiones.

Vehículo Ciclo Diésel: Vehículo que opera con un motor de combustión interna cuya función se basa en un ciclo termodinámico, en el cual se inyecta en la cámara de combustión el combustible después de haberse realizado una compresión de aire por el pistón. La relación de compresión de la carga del aire es lo suficientemente alta como para encender el combustible inyectado, es decir, el calor se aporta a presión constante. Para efectos de esta Ley, se incluyen los vehículos ciclo Diésel que operen con combustible diésel y sus mezclas con biodiésel, gas natural o gas licuado de petróleo.

WHTC: World Harmonized Transient Cycle. Programa de pruebas dinámicas en régimen transitorio o transiente, definido por el reglamento técnico mundial (GTR) No. 4 y desarrollado por el grupo ECPE GRPE de la ONU bajo procedimiento mundial de certificación armonizada de servicio pesado (WHDC) para las emisiones del escape del motor, y se basa en el patrón mundial de uso real de vehículos comerciales pesados.

ARTÍCULO 3º. Acciones pertinentes para garantizar el mejoramiento de la calidad de los combustibles. El Ministerio de Minas y Energía desarrollará las acciones pertinentes para garantizar la producción, importación, almacenamiento, adición y calidad en la distribución de combustibles necesarios para el cumplimiento de los estándares de emisión definidos en la presente ley, de la siguiente manera:

Combustible	Contenido de azufre	Fecha de cumplimiento
Diésel	15 - 10 ppm	1º de enero de 2023
	10 ppm	1º de diciembre de 2025

ARTÍCULO 4º. Vehículos nuevos con motor ciclo diésel. A partir del 1º de enero de 2023 las fuentes móviles terrestres con motor ciclo diésel que se fabriquen, ensamblen o importen al país, con rango de operación nacional, tendrán que cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire correspondientes a tecnologías Euro VI, su equivalente o superiores

Parágrafo 1º. Para la verificación del cumplimiento del estándar Euro VI se deberá utilizar el procedimiento para el ciclo mundial de conducción armonizada WHTC.

ARTÍCULO 5º. Vehículos en circulación. A partir del 1º de enero de 2035 todos los vehículos con motor diésel que circulen por el territorio nacional tendrán que cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire correspondiente a tecnologías Euro VI en uso, su equivalente o superiores.

ARTÍCULO 6º. Motocicletas nuevas. A partir del 1º de enero de 2021 todas las motocicletas que se fabriquen, ensamblen o importen para circular por el territorio nacional, deberán cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire correspondiente a Euro 3, su equivalente o superior.

Parágrafo 1º. Motocicletas en circulación. El Ministerio de Transporte en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establecerán un plan y cronograma de renovación del parque automotor de motocicletas en circulación para que a 2030 se cumplan con los límites máximos permisibles de emisión correspondientes a Euro 3, su equivalente o superior.

ARTÍCULO 7º. Mecanismo de verificación del cumplimiento. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en un plazo no superior a dos (2) años a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará el mecanismo

para verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire generado por fuentes móviles mediante prueba dinámica que será realizada en el territorio nacional.

ARTÍCULO 8º. *Sistemas de Autodiagnóstico a Bordo (OBD).* Los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Transporte, en un plazo no superior a dos (2) años, reglamentarán el uso e inspección de los sistemas de autodiagnóstico a bordo para los todos los vehículos con motor ciclo diésel. Así mismo, reglamentarán la vigilancia y control de los automotores con motor ciclo diésel mediante el uso de los sistemas de autodiagnóstico a bordo.

ARTÍCULO 9º. *Promoción al uso de energías renovables y transporte sostenible.* A partir del 1º de enero de 2030 todos los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM), Sistemas Estratégicos Transporte Público (SETP), Sistemas Integrados Transporte Público (SITP) y los Sistemas Integrados de Transporte regional (SITR) deberán contar con un mínimo de 20% de la flota total nueva correspondiente a tecnología cero emisiones.

ARTÍCULO 10º. *Comisión Intersectorial de Calidad del Aire.* Intégrese la Comisión Intersectorial de Calidad del Aire, en todos los municipios y distritos, la cual estará presidida por la máxima autoridad del ejecutivo local o departamental.

Esta tendrá el objetivo de formular, implementar y hacer seguimiento a los nuevos programas de reducción de la contaminación en los municipios y distritos, identificando acciones y medidas que permitan reducir los niveles de concentración de los contaminantes a niveles por debajo de los máximos establecidos. Dicha comisión estará integrada por las autoridades de transporte, ambiente, salud, minas y energía, y planeación, o quien haga sus veces.

Parágrafo 1º. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará las funciones de esta Comisión, la cual a su vez deberá establecer su secretaría técnica, adoptar su reglamento de funcionamiento y definir un plan de acción basado en la transparencia y acceso a la información.

ARTÍCULO 11. *Decretos de control de emisiones.* El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o quien haga sus veces, dentro de sus funciones podrá presentar decretos de Control de Emisiones en los cuales los niveles de emisión que se exijan a los vehículos y motos sean más estrictos que los permitidos en la presente ley.

ARTÍCULO 12. *Fomento a la participación ambiental.* El Ministerio de Ambiente en conjunto con el Ministerio de Salud fomentarán la participación de Universidades y el sector privado, para propiciar la investigación y la generación de alternativas para mejorar la calidad de aire, disminuir concentraciones contaminantes en el aire y prevenir sus efectos en la salud. De igual manera la implementación de sistemas de seguimiento y monitoreo a la calidad del aire.

ARTÍCULO 13. *Vigencia y derogatoria.* La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



ERNESTO MACÍAS TOVAR

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPUBLICA



GREGORIO ELJACH PACHECO

EL PRESIDENTE (E) DE LA HONORABLE CAMARA DE
REPRESENTANTES



ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CAMARA DE
REPRESENTANTES



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

LEY No. 1972

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE SANO ESTABLECIENDO MEDIDAS TENDIENTES A LA REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE FUENTES MÓVILES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

18 JUL 2019

Dada en Bogotá, D.C. a los

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

JUAN PABLO URIBE RESTREPO

LA MINISTRA DE TRABAJO,

ALICIA ARANGO OLMOS

LA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA,

MARÍA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,

RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN

LA MINISTRA DE TRANSPORTE,

ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ

Página 1 de 3
Código: 1LA-FR-0140
Fecha: 18-05-2020
Versión: 1

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES



JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA

Recepción de bienes No. 001

Ciudad y Fecha: Bogotá, 15 de julio de 2024

Hora: 09:00

Lugar: Dirección logística y Financiera, Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 15 del mes julio del año 2024, se reúnen en el Almacén de la Dirección Logística y Financiera, ubicado en la Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, el señor Mayor ALVARO IVAN GUERRERO TORRES Jefe Grupo Logístico JESEP supervisor de la orden de compra Nro. 128841, Intendente VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACIAS Almacenista DILOF, Intendente JORGE ENRIQUE GAVIRIA HIDALGO Responsable Movilidad JESEP, Subintendente CRISTIAN HERNANDO MORENO VEGA Estructurador Especificaciones Técnicas DILOF, el señor JULIO CESAR LARA GARCÍA Gerente Licitaciones y Flotas ALBORAUTOS SAS y la señora MARIA ISABEL PEDRAZA CALDERÓN Grupo Almacén General FORPO, con el fin de realizar la recepción del bien producto de la orden de compra No. 128841 de fecha 17/05/2024, suscrito con la firma ALBORAUTOS S.A.S para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de Compra No. 128841 de fecha 17/05/2024

Adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución orden de compra 16/07/2024

Cumplió: SI NO

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS. LOTE No 1 CAMIONETAS STATION WAGON NO UNIFORMADAS.


ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO - MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	02 (SP-3054351 REFICAR-8607438)	CAMIONETA STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA	01	1323540	\$ 225.255.555,00	\$ 78.839.444,00	\$304.095.000,00
2	ECOPETROL	WAGON 4X4 NO UNIFORMADA	01	1323540	\$ 9.465.581,00	\$ 1.323.460,00	\$ 10.789.041,00
TOTAL							\$ 314.884.041,00

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

NOTA: se recibe por parte del proveedor.

- 01 MANUAL DEL USUARIO

NOTA: si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI _____ NO , Observaciones:
- Entrega Total: SI NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO _____

OBSERVACIONES:

Con fundamento en lo anterior los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la capacitación y documentación técnica (manuales y material de consulta), de conformidad con las condiciones y términos pactados en la "Cotización Especificaciones Técnicas".


COMPROMISOS:

Los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la capacitación y documentación técnica (manuales y material de consulta), herramienta del vehículo de conformidad con las condiciones y términos pactados en las "Especificaciones Técnicas", igualmente el proveedor realizo pago de matrícula por registro especial de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 004775 de 01/10/2009, del Ministerio de Transporte, igualmente hizo el pago para trámite de la instalación de la tarjeta TIE y entrego de SOAT.



REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO Pactada en el contrato de adquisición de bienes, y garantía técnica por defectos de fábrica según lo establecido en el acuerdo marco de precios.

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	ÁLVARO IVÁN GUERRERO TORRES	JESEP	JEFE GRUPO LOGÓSTICO	
IT	VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACIAS	DILOF	ALMACENISTA DILOF	
IT	JORGE ENRIQUE GAVIRIA HIDALGO	JESEP	RESPONSABLE MOVILIDAD	
SI	CRISTIAN HERNANDO MORENO VEGA	DILOF	ESTRUCTURADOR ESPECIFICACIONES TECNICAS	
N/A	JULIO CESAR LARA GARCIA	ALBORAUTOS	GERENTE LICITACIONES Y FLOTAS	
N/A	MARIA ISABEL PEDRAZA CALDERON	FORPO	GRUPO ALMACÉN GENERAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Maria Isabel Pedraza Calderon



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-2-1-53 V9
Formato:	INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 5 de 5	

Solicitud anulación y generación nueva factura.



JESEP GULOG

Para jlara@alciautos.com.co; lbenitez@alborautos.com
CC maria.pedraza@forpo.gov.co

← Responder ← Responder a todos → Reenviar ...

martes 16/07/2024 3:29 p. m.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO LOGÍSTICO

Correo Nro. **199 JESEP - GULOG**

Bogotá D.C., 16 de julio de 2024

Cordial Saludo "**Dios y Patria**".

Asunto: solicitud anulación y generación nueva factura.

Teniendo en cuenta el proceso de "**ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS**", celebrado entre Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y ALBORAUTOS SAS, mediante orden de compra Nro. **128841**, respetuosamente me permito solicitar tenga a bien sea anulada la pre-factura electrónica de venta Nro. IVT9053 de fecha 21/06/2024, 16:49:16 horas y número de registro 98390477, y verificados los items de adecuaciones y accesorios, mantenimiento, matrícula y SOAT, es necesario que se genere una nueva factura individual, toda vez que dentro de la misma orden de compra hay dos unidades diferentes con rubros independientes y los trámites administrativos se generan por separado.

Atentamente,



**Dios y
Patria**

Mayor
ALVARO IVAN GUERRERO TORRES
Jefe Grupo Logístico JESEP
Teléfono: (601) 5199000 Ext: 9567
Jesep.gulog@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía



Número 11



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
GRUPO LOGISTICO

SUSEP-GULOG - 13.0

Bogotá D.C., 20 de julio de 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud entrada de bienes a los estados contables de la Policía Nacional

En atención al proceso de **“ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS”**, celebrado entre Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y ALBORAUTOS SAS, mediante orden de compra Nro. 128841, se adquiere 01 vehículo clase Campero, tipo carrocería Station Wagon, marca Toyota, línea Fortuner, modelo 2024, color Plata Metálico; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, tengan a bien estudie la posibilidad y autorizar a quien corresponda, se realicen las coordinaciones administrativas para ser ingresado a los estados contables de la Policía Nacional.

Lo anterior, con el fin le sean asignadas siglas y se adquiera la póliza todo riesgo para posteriormente ser puesto en servicio.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alvaro Ivan Guerrero Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Logistico
Cédula: 1032416320
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: alvaro.guerrero6320@correo.policia.gov.co
20/07/2024 8:31:25 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfono: 5159567
Jesep.gulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Proceso:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-2-1-53 V9
Formato:	INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 5 de 5	

Solicitud acta de recepción almacén general FORPO

JESEP GULOG
 Para maria.pedraza@forpo.gov.co

Responder Responder a todos Reenviar ...

miércoles 24/07/2024 7:57 a. m.

Mensaje reenviado el 25/07/2024 8:03 a. m..

- CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y SERVICIOS NOS-435.pdf 970 KB
- FORMATO RECEPCION DE BIENES CAMIONETA FORTUNER NOS-435.pdf 740 KB
- IVT9132 ADECUACIONES nueva JESEP.pdf 108 KB
- TVT5323_PDF NO UNIFORMADA JESEP.pdf 117 KB
- IVT 9053 ADECUACIONES NO UNIFORMADA.pdf

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO LOGISTICO

Bogotá D.C., julio 24 de 2024

Mensaje de Datos No. 209 JESEP – GULOG

Cordial Saludo *"Dios y Patria"*

En atención al proceso de **"ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS"**, celebrado entre Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y ALBORAUTOS SAS, mediante orden de compra Nro. 128841, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar sea generada el acta de recepción almacén general FORPO, del vehículo de placas NOS-435, clase Campero, marca Toyota, línea Fortuner, color plata metálico, con el fin de continuar con los trámites administrativos para que el vehículo en mención sea puesto en servicio. Así mismo envió en documento anexo la información requerida.

Por lo anterior, se requiere que la información solicitada sea enviada al correo electrónico jesep.gulog@policia.gov.co.

Para efectos de coordinación se podrá tomar contacto con el señor Intendente Jorge Gaviria, al abonado telefónico 3112826228.

Atentamente,



Mayor
ALVARO IVAN GUERRERO TORRES
 Jefe Grupo Logístico JESEP
 Teléfono: (601) 5199000 Ext: 9667
jesep.gulog@policia.gov.co
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
 Jefatura Nacional del Servicio de Policía

Número 13



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-2-1-53 V9
Formato:	INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 5 de 5	

FACTURA IVT 6195 CORRECCION FACTURA IVT FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA



Johana Carolina Niño Yanquen <jnino@alborautos.com>
Para JESEP GULOG

Responder Responder a todos Reenviar ...

miércoles 31/07/2024 8:33 a. m.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



No suele recibir correos electrónicos de jnino@alborautos.com. [Por qué esto es importante](#)

Buenos días.

Envío documento de la referencia.

Cordialmente,



Johana Carolina Niño Yanquen
 Analista Niif
 7438528 EXT 1901
 3182916171
 Carrera 6 # 51 - 174, Tunja
jnino@alborautos.com



Número 14

Visítanos en nuestras páginas Web:
www.alborautostoyota.com - www.alborautosrenault.com

Importante: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de ALBORAUTOS SAS será sancionado de acuerdo con las leyes vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
GRUPO LOGISTICO

SUSEP-GULOG - 13.0

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024

Señora mayor
LINA YESMIN LINDARTE DIAZ
Jefe Grupo Movilidad
Calle 64 G 90 A 04 Barrio Álamos
Bogotá D.C.

Asunto: entrega documentación camioneta Toyota Fortuner NOS-435

En atención al proceso de **“ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS”**, celebrado entre Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y ALBORAUTOS SAS, mediante orden de compra Nro. 128841, se adquiere 01 vehículo clase Campero, tipo carrocería Station Wagon, marca Toyota, línea Fortuner, modelo 2024, color Plata Metálico, placa NOS-435; respetuosamente me permito informar a la señora oficial que fueron entregados de forma física los documentos que más adelante se relacionan al señor Intendente Víctor Manuel Vásquez Macias Almacenista DILOF, quien ingreso el vehículo en mención a los estados contables de la Policía Nacional. Por lo anterior, solicito estudie la viabilidad de ordenar a quien corresponda se realicen los trámites administrativos correspondientes para ser puesto en servicio el automotor, así:

Documento Original

- LICENCIA DE TRANSITO NOS-435 TOYOTA FORTUNER (ORIGINAL)

Documento Copia

- CONVENIO MARCO ECOPETROL Y POLICIA NACIONAL.
- CONVENIO ACD 02 ECOPETROL 2023 JESEP.
- ORDEN DE COMPRA 128841-2024.
- FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NRO. IVT9165.
- FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NRO. TVT5323.
- CERTIFICACION POSVENTA Y GARANTIA TOYOTA OC 128841 FORPO.
- CONSIGNACIONES MATRICULA NOS-435 TOYOTA FORTUNER.
- DECLARACION DE IMPORTACION NOS-435 TOYOTA FORTUNER.
- MANIFIESTO DE IMPORTACION.
- POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT).
- COMUNICACIÓN OFICIAL NRO. GS-2024-024571-JESEP SOLICITUD ENTRADA DE BIENES.

- FORMATO RECEPCION DE BIENES.
- CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIOS.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alvaro Ivan Guerrero Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Logistico
Cédula: 1032416320
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: alvaro.guerrero6320@correo.policia.gov.co
31/07/2024 5:39:01 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfono: 5159567
Jesep.gulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
GRUPO LOGISTICO

SUSEP-GULOG - 13.0

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024

Señora mayor
LINA YESMIN LINDARTE DIAZ
Jefe Grupo Movilidad
Calle 64 G 90 A 04 Barrio Álamos
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud

En atención al proceso de **“ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS”**, celebrado entre Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y ALBORAUTOS SAS, mediante orden de compra Nro. 128841, se adquiere 01 vehículo clase Campero, tipo carrocería Station Wagon, marca Toyota, línea Fortuner, modelo 2024, color Plata Metálico, placa NOS-435; respetuosamente me permito solicitar a la señora oficial estudie la viabilidad de ordenar a quien corresponda se realicen los trámites administrativos requeridos para ser puesto en servicio el automotor, así:

- Asignación siglas.
- Chip I-button de combustible.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual del automotor.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alvaro Ivan Guerrero Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Logistico
Cédula: 1032416320
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: alvaro.guerrero6320@correo.policia.gov.co
31/07/2024 6:21:28 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfono: 5159567
Jesep.gulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO LOGÍSTICO

Nro. GS-2024- /JESEP – GULOG– 13

Bogotá D.C., 31 de julio 2024
 1179106237

Señor teniente coronel
EDWIN JAIRO AREVALO PARRA
 Director Fondo Rotatorio de la Policía
 Carrera 66A No. 43-18 Piso 4
 Bogotá D.C.

Asunto: cambio supervisión orden de compra No. 128840 y Nro. 128841

En atención a la orden de compra Nro. 128840 de fecha 17/05/2024 por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DE PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA (\$344.180.368,00) y orden de compra Nro. 128841 de fecha 17/05/2024 por un valor de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA (\$629.768.083,00), de las cuales ejerzo la supervisión cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS"**, celebrado entre Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y ALBORAUTOS SAS con NIT 800240258, y teniendo en cuenta que para el mes de agosto estoy incluido en la programación del plan vacacional vigencia 2024.

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar a quien corresponda, se realicen los trámites correspondientes para la designación y notificación como supervisor de las órdenes de compra en mención al señor Intendente Bladimir Ernesto Rangel Luengas identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.022.930.749, quien asume como Jefe Grupo Logístico de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía (E) según lo establecido mediante orden interna Nro. 121, esto con el fin de continuar las gestiones necesarias para su ejecución.

Atentamente,


 Mayor **ALVARO IVAN GUERRERO TORRES**
 JEFE GRUPO LOGÍSTICO

Elaboró: PT. JEISSON ARMANDO GONZALEZ CEBALLOS
 JESEP-GULOG

Revisó: IT. JORGE ENRIQUE GAVIRIA HIDALGO
 JESEP-GULOG

Fecha de elaboración: 31-07-2024
 Ubicación: Z:\Publica_Colog\COMUNICADOS OFICIALES 2024\Comunicados

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos: 515 9567
Jesep.gulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA